

E920/2017

OFICIO ORD.: N° 0346 /

ANT.: Solicitud de acceso a la información que indica, de fecha 30 de marzo de 2017 (AE012T-160)

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

SANTIAGO, 18 ABR 2017

DE : SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

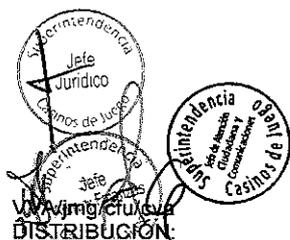
A : SRA. FRANCISCA CABRERA LÓPEZ

1. Esta Superintendencia recibió su solicitud individualizada en el antecedente, mediante la cual ha solicitado la siguiente información:

“Quisiera solicitar la lista de los contratos de suministro de bienes y/o servicios iguales o superiores a 1.000 UTM contratados vía trato directo durante segundo semestre del año 2016, indicando el bien o servicio contratado, el nombre de la empresa o persona natural contratada, el monto del contrato y el fundamento del trato directo. Se solicita entregar la información en archivo Excel y adjuntar las resoluciones que aprobaron dichas contrataciones.”

2. Al respecto, cumplo con informar que la Superintendencia de Casinos de Juego no ha realizado compras en la modalidad de trato directo por montos mayores a 1.000 UTM, en el período consultado.
3. En virtud de lo expuesto y de lo prescrito en el artículo 15 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública, esta Superintendencia ha dado cumplimiento a su obligación de proporcionar los antecedentes solicitados en los términos que le impone el referido cuerpo legal.

Saluda atentamente a usted,



VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

- DISTRIBUCIÓN:**
- * Sra. Francisca Cabrera López (franbcabrera@gmail.com).
 - * Unidad de Atención Ciudadana y Comunicaciones
 - * Oficina de Partes SCJ